TIPS RECORDATORIOS TRIBUTARIOS

Enero 11 de 2021

La idea central de este documento es facilitar el entendimiento de normas expedidas y recordar algunos tópicos que consideramos de importancia:

SUPERSOCIEDADES ESTABLECE PLAZOS PARA REPORTE DE ESTADOS FINANCIEROS 2020

Con la Circular 100-000015 de diciembre 10 de 2020, la Supersociedades fijó los plazos y condiciones para que las sociedades vigiladas, controladas e inspeccionadas le reporten los estados financieros básicos de 2020.

Últimos dos (2) dígitos del NIT	Plazo máximo para el envío de información en el año 2021	Últimos dos (2) dígitos del NIT	Plazo máximo para el envío de información en el año 2021
01 - 05	Lunes 12 de abril	51 - 55	Lunes 26 de abril
06 -10	Martes 13 de abril	56 - 60	Martes 27 de abril
11 - 15	Miércoles 14 de abril	61 - 65	Miércoles 28 de abril
16 - 20	Jueves 15 de abril	66 - 70	Jueves 29 de abril
21 - 25	Viernes 16 de abril	71 - 75	Viernes 30 de abril
26 - 30	Lunes 19 de abril	76 - 80	Lunes 03 de mayo
31 - 35	Martes 20 de abril	81 - 85	Martes 04 de mayo
36 - 40	Miércoles 21 de abril	86 - 90	Miércoles 05 de mayo
41 - 45	Jueves 22 de abril	91 - 95	Jueves 06 de mayo
46 - 50	Viernes 23 de abril	96 - 00	Viernes 07 de mayo

Los estados financieros consolidados y combinados, deben ser remitidos a más tardar el **31 de mayo de 2021**.

Calle 110 No 9-25 / Torre Pacific Of. 912
(57) 1 (571) 300 1010 / 300 1011
Bogotá - Colombia

1.3 Plazos para el envío del Informe 42 - Prácticas Empresariales al 31 de diciembre de 2020

El informe de Prácticas Empresariales se debe presentar dentro de los plazos señalados en la Tabla No. 2, de acuerdo con los dos (2) últimos dígitos del NIT de la sociedad, sin incluir el de verificación (DV), en los siguientes términos:

Tabla No. 2

Últimos dos (2) dígitos del NIT	Plazo máximo para el envío de información en el año 2021	Últimos dos (2) dígitos del NIT	Plazo máximo para el envío de información en el año 2021
01 - 10	Martes 18 de mayo	51 - 60	Martes 25 de mayo
11- 20	Miércoles 19 de mayo	61 - 70	Miércoles 26 de mayo
21 - 30	Jueves 20 de mayo	71 - 80	Jueves 27 de mayo
31 - 40	Viernes 21 de mayo	81 - 90	Viernes 28 de mayo
41 - 50	Lunes 24 de mayo	91 - 00	Lunes 31 de mayo

A partir de la vigencia de esta circular, las sociedades comerciales deberán allegar copia del acta de la reunión del Máximo Órgano Social en la cual se consideraron y aprobaron los estados financieros de cada año.

La copia del acta relacionada con la reunión de aprobación de los estados financieros del año 2020 deberá enviarse escaneada del original en formato .pdf, a través de la sección *"Presentación Informes Empresariales"*, sub-sección SIRFIN - "*Envío de documentos*" del portal web de la Superintendencia de Sociedades: www.supersociedades.gov.co utilizando el número de radicación que le suministró el sistema cuando envió el archivo con extensión .XBRL, a más tardar el **18 de mayo 2021.**

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO CREA EL "CERTIFICADO EMPRESA BIOSEGURA COLOMBIA"

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo expidió la Resolución 1288 de 2020, mediante la cual creó el "certificado empresa biosegura colombia" y estableció, a su vez, los requisitos para su obtención y uso, con base en la implementación y certificación de cumplimiento de los protocolos de bioseguridad determinados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Este certificado tiene la finalidad de servir como referente para diferenciar los sectores de la economía que ofrezcan condiciones de bioseguridad en la producción y comercialización de bienes y servicios, así como minimizar los riesgos de los trabajadores, consumidores y proveedores para promover la confianza, aumentar la competitividad de los sectores productivos y apoyar la recuperación económica y la sostenibilidad.

DIAN REALIZA MODIFICACIONES AL REPORTE DE LAS VENTAS EFECTUADAS EN EL TERCER DÍA SIN IVA

Mediante la Resolución 000116 de diciembre 24 de 2020, la Dian realizó algunas modificaciones al reporte fijado por la Resolución 000106 de 2020 a cargo de los vendedores que participaron en la tercera jornada de ventas exentas del IVA del 21 de noviembre del mismo año.

Así pues, la resolución en cuestión contempla que ya no es necesario informar el nombre, la identificación ni el tipo de documento del tarjetahabiente al interior del formulario 2669 versión 2.







INFORMACIÓN EXÓGENA 2020: PLAZOS PARA SU PRESENTACIÓN DURANTE 2021

Las personas naturales y sus asimiladas que durante el año gravable 2019 o en el año gravable 2020, hayan obtenido ingresos brutos superiores a quinientos millones de pesos ($500.000.000); y la suma de los Ingresos brutos obtenidos por rentas de capital y/o rentas no laborales durante el año gravable 2020 superen los cien millones de pesos ($100.000.000).

Las personas jurídicas y sus asimiladas y demás entidades públicas y privadas que en el año gravable 2019 o en el año gravable 2020 hayan obtenido ingresos brutos superiores a cien millones de pesos ($100.000.000).

Las personas naturales y sus asimiladas que perciban rentas de capital y/o rentas no laborales, las personas jurídicas y sus asimiladas, entidades públicas y privadas, y demás obligados a practicar retenciones y autorretenciones en la fuente a título del Impuesto sobre la Renta, impuesto sobre las ventas (IVA) y Timbre, durante el año gravable 2020.

PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES

ÚLTIMOS DÍGITOS	FECHA
01 a 05	11 de Mayo de 2021
06 a 10	12 de Mayo de 2021
11 a 15	13 de Mayo de 2021
16 a 20	14 de Mayo de 2021
21 a 25	18 de Mayo de 2021
26 a 30	19 de Mayo de 2021
31 a 35	20 de Mayo de 2021
36 a 40	21 de Mayo de 2021
41 a 45	24 de Mayo de 2021
46 a 50	25 de Mayo de 2021
51 a 55	26 de Mayo de 2021
56 a 60	27 de Mayo de 2021
61 a 65	28 de Mayo de 2021
66 a 70	31 de Mayo de 2021
71 a 75	01 de Junio de 2021
76 a 80	02 de Junio de 2021
81 a 85	03 de Junio de 2021
86 a 90	04 de Junio de 2021
91 a 95	08 de Junio de 2021
96 a 00	09 de Junio de 2021

DECLARACIÓN ANUAL DE ACTIVOS EN EL EXTERIOR: PLAZOS PARA SU PRESENTACIÓN EN 2021

Personas jurídicas

Últimos dígitos del NIT	Hasta el día(2021)	Últimos dígitos del NIT	Hasta el día(2021)
01 al 05	12 de abril	51 al 55	26 de abril
06 al 10	13 de abril	56 al 60	27 de abril
11 al 15	14 de abril	61 al 65	28 de abril
16 al 20	15 de abril	66 al 70	29 de abril
21 al 25	16 de abril	71 al 75	30 de abril
26 al 30	19 de abril	76 al 80	3 de mayo
31 al 35	20 de abril	81 al 85	4 de mayo
36 al 40	21 de abril	86 al 90	5 de mayo
41 al 45	22 de abril	91 al 95	6 de mayo
46 al 50	23 de abril	96 al 00	7 de mayo